

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FAUSCOR S. A., CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril del dos mil trece, a las doce horas, en las oficinas situada en la Ciudadela Puerto Azul, Manzana F4, Solar 1, Edificio Jacaranda 4, Departamento 2, se reúne la Junta de Accionistas de la Compañía FAUSCOR S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Primero.- ANGEL FEDERICO PEREZ FERAUD, por sus propios derechos propietario de CUATROCIENTOS OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25% de su valor y con derecho a 480 votos; y,

Segundo.- ROSA ELVIRA DE LA ROSA CASTRO, por sus propios derechos propietaria de CIENTO SESENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25% de su valor y con derecho a 160 votos.

Tercero.- FABIOLA ALEJANDRA MILAN SORIA, por sus propios derechos propietaria de CIENTO SESENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25% de su valor y con derecho a 160 votos.

Preside la sesión la señora FABIOLA MILAN SORIA, y actúa como secretaria Ad-Hoc de la Junta la Sra. ROSA DE LA ROSA CASTRO.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

- 1.- Revisión y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2012.
- 2.- Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2012 y,
- 3.- Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2012.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta a las deliberaciones.

Toma la palabra la señora FABIOLA MILAN SORIA, quien manifiesta a la Junta General de Accionistas, que se proceda a entregar una copia a cada accionistas de los estados financieros y, de los informes presentados por el gerente general y el comisarios que corresponden al ejercicio económico del año 2012, para que sean analizados y puedan emitir un dictamen.

El secretario Ad-Hoc procede a realizar la entrega de los estados financieros y de los informes del Gerente y del Comisario que corresponden al ejercicio económico del año 2012 a cada uno de los accionistas.

Toma la palabra el señor ANGEL PEREZ FERAUD, quien manifiesta a la Junta General de Accionistas, que es necesario hacer un receso para poder revisar y analizar los estados financieros y los informes que le ha sido entregado.

Lo cual es aceptado por la Junta General de Accionistas y proceden a hacer un receso de una hora.

A las 13H30 se proceden a reunir nuevamente.

Toma la palabra la señora **FABIOLA MILAN SORIA**, quien manifiesta a la Junta General de Accionistas, que luego de haber revisado y analizado los estados financieros y los informes del gerente y del comisario, no es necesario aprobar punto por punto el orden del día, ya que constituyen los tres puntos un solo informe el cual debe ser considerado de esa forma.

La moción es aceptada y aprobada.

Toma la palabra el señor **ANGEL PEREZ FERAUD**, quien manifiesta a la Junta General de Accionistas, que considera que los estados financieros y los informes deben ser aprobados ya que en él se reflejan lo que ingresos y costos o gastos que se ha realizado en el ejercicio económico del año 2012.

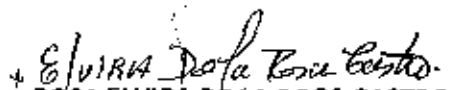
La moción es aceptada y aprobada por unanimidad, por lo tanto los estados financieros y los informes presentados por el gerente general y el comisario que corresponden al ejercicio económico del año 2012 se encuentran aprobados para su presentación en las instituciones de control.

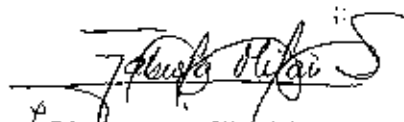
Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario, que certifica.


ROSA ELVIRA DE LA ROSA CASTRO
SECRETARIO AD-HOC


FABIOLA A. MILAN SORIA
PRESIDENTE